Barranquilla D.E.I.P., septiembre 07 de 2023

Doctora.
ALMA SOLANO SÁNCHEZ
CC 32.796.348
SECRETARIA DE SALUD
GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES DEL 22 DE JULIO A 21 DE AGOSTO DE 2023.

Cordial saludo,

Con la presente, me permito entregarle el Informe de la gestión adelantado en julio 22 a agosto 21 de 2023, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. **202301082.**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS JURÍDICOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Obligación Contractual	Producto
Proyectar las comunicaciones, traslados de peticiones y respuestas con destino al proceso liquidatorio que esten a cargo de la Secretaria de Salud	Se proyectaron las comunicaciones, traslados de peticiones y respuestas con destino al proceso liquidatorio que esten a cargo de la Secretaria de Salud
Proyectar las comunicaciones, traslados de peticiones y respuestas con destino al Mandatario de las E.S.E Hospital Niño Jesús de Barranquilla, y la E.S.E. Hospital Departamental de Sabanalarga ejecutado por la sociedad Novalex Consultores S.A.S. que se radiquen en la Secretaria de Salud y el despacho de la Gobernadora.	Se proyectaron las comunicaciones, traslados de peticiones y respuestas con destino a las diferentes dependencias de la Gobernación del Atlántico, teniendo en cuenta la terminación de los Mandatos de las E.S.E Hospital Niño Jesús de Barranquilla, y la E.S.E. Hospital Departamental de Sabanalarga que era ejecutado por la sociedad Novalex Consultores S.A.S. que se radiquen en la Secretaria de Salud y el despacho de la Gobernadora.
Proyectar las comunicaciones, traslados de peticiones y respuestas con destino al Mandatario de las E.S.E Hospital Departamental Juan Domínguez Romero de Soledad ejecutado por la sociedad Racil Asesorias S.A.S. que se radiquen en la Secretaria de Salud y el despacho de la Gobernadora.	Se proyectaron las comunicaciones, traslados de peticiones y respuestas con destino a las diferentes dependencias de la Gobernación del Atlántico, teniendo en cuenta la terminación del Mandato de la E.S.E Hospital Departamental Juan Domínguez Romero de Soledad que era ejecutado por la sociedad Racil Asesorías S.A.S. que se radiquen en la Secretaria de Salud y el despacho de la Gobernadora.
Proyectar el contenido de los estudios previos necesarios para iniciar el trámite precontractual que requiera la Secretaría de Salud Departamental y/o sus dependencias adscritas.	Se realizó seguimiento a los contratos ya suscritos con anterioridad.

Apoyar en el seguimiento pos-contractual en las liquidaciones de los contratos que sean de competencia de la Secretaría de Salud Departamental y/o sus dependencias adscritas, que le sea asignado por el supervisor del contrato.	Se apoyó en la proyección de las terminaciones y seguimiento pos-contractual en las liquidaciones de los contratos que sean de competencia de la Secretaría de Salud Departamental y/o sus dependencias adscritas, que le sea asignado por el supervisor del contrato.

Atentamente,



KAREN PAOLA PADILLA SANJUÁN
C.C. 22.734.682 de Barranquilla